



RESOLUCIÓN N° 0101
EXPEDIENTE N°5721-002818/13.

NEUQUÉN, 19 FEB 2013

VISTO:

La solicitud de creación de cargos de Maestro de Grados para Escuelas de Nivel Primario; y

CONSIDERANDO:

Que según la evaluación realizada por cada establecimiento escolar, es necesaria la creación de cargos de Maestros de Grado (DBA.3), dada la demanda de matrícula para las Escuelas Primarias N° 72, N° 277, N° 329 y N° 351;

Que los cargos solicitados han sido presupuestados oportunamente por la Dirección General de Nivel Primario;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN de cargos de Maestro de Grado (DBA.3) para las siguientes Escuelas Primarias:

➤ **Escuela Primaria N° 72:** 3º Categoría, Grupo "D" de Lonco Mula, Dirección General de Distrito regional Educativo IV:

- 1 (un) cargo de Maestro de Grado (DBA.3), Secuencia 101, Turno Mañana.

➤ **Escuela Primaria N° 277:** 1º Categoría, Grupo "A" de Centenario, Dirección General de Distrito Regional Educativo VI:

- 1 (un) cargo de Maestro de Grado (DBA.3), Secuencia 121, Turno Mañana.
- 1 (un) cargo de Maestro de Grado (DBA.3), Secuencia 122, Turno Tarde.

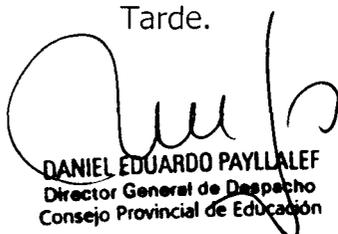
➤ **Escuela Primaria N° 329:** 1º categoría, Grupo "C" de Buta Ranquil, Dirección General de Distrito Regional Educativo V:

- 1 (un) cargo de Maestro de Grado (DBA.3), Secuencia 120, Turno Mañana.

➤ **Escuela Primaria N° 351:** 1º Categoría, Grupo "A" de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo X:

- 1 (un) cargo de Maestro de Grado (DBA.3), Secuencia 121, Turno Mañana.
- 1 (un) cargo de Maestro de Grado (DBA.3), Secuencia 122, Turno Tarde.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

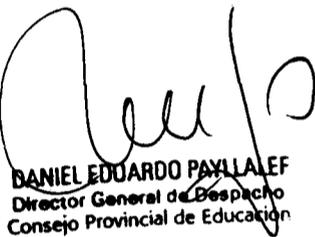


CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0101
EXPEDIENTE N°5721-002818/13.

- 2º) **IMPUTAR** el gasto que demande la presente con cargo a: JUR03; SA02; U.O./04/05/06/10; PRG031; SUBP002; FIN03; FUN04; SUBF02; INC01; PPAL10; SPAR002; FUPI 1111 de presupuesto general vigente prorrogado.
- 3º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Primario, se cursarán las notificaciones correspondientes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primaria; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo IV, V, VI, X. ELEVAR al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y GIRAR el presente expediente a la Dirección General de Nivel Primario a los fines establecidos en el artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación